

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación individual de la resolución de recurso en vía administrativa (según anexo adjunto), sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Nº Expediente	Matricula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia Infracción	Pto. Importe
1 201000035057	1129DDS	X3576130K	TRANDAFIR TIMOTEI	06/09/2010 0:0 Ley de Seguridad Vial Art. 72.3	450,00 €
2 201000101831	4324FTW	F81502692	DECORACIONES ARTICO S COOP	13/07/2010 0:0 Ley de Seguridad Vial Art. 72.3	450,00 €
3 201000104263	M 9302UY	80021280W	CHAVES FERNANDEZ JUAN ENRIQUE	13/07/2010 0:0 Ley de Seguridad Vial Art. 72.3	301,00 €
4 201000105238	6061CVT	X2335261W	EL OUDRARI ABDELKAMAL	11/06/2010 0:0 Ley de Seguridad Vial Art. 72.3	301,00 €
5 201000106137	4919GFN	07798149E	REGALADO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	16/07/2010 0:0 Ley de Seguridad Vial Art. 72.3	301,00 €
6 201000106539	M 5388UK	02555403B	LAM HUAYRA ADRIANA NICOLE	13/07/2010 0:0 Ley de Seguridad Vial Art. 72.3	450,00 €

En Móstoles, a 3 de noviembre de 2011.—La concejala-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/9.498/11)